

FORMATO N° 22  
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES

1 NÚMERO DE ACTA 006-AS N° 29-2023-ESSALUD/RACAJ – Primera Convocatoria

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2 En, Cajamarca, a los 19 días del mes de Diciembre del 2023, en el local de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N°.404-OA-DM-RACAJ-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N°.29-2023-ESSALUD/RACAJ –1 Primera Convocatoria** cuyo objeto de convocatoria es: "**ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA LA PREPARACION DE DIETAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS POR UN AÑO DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA**", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

3 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

3	Presidente	NUT.IRENE SANCHEZ CABRERA	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL II CAJAMARCA
			Suplente			
	Primer Miembro	NUT. LUIS ALBERTO GARCIA FLORES	Titular	X	Dependencia:	HOSPITAL II CAJAMARCA
			Suplente			
	Segundo Miembro	CPC.SEGUNDO S. VIGO LONGA	Titular	X	Dependencia:	UAIHYS.
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

4 De acuerdo con los resultados de la calificación y Evaluación del procedimiento, para la "**ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS PARA LA PREPARACION DE DIETAS DE PACIENTES HOSPITALIZADOS POR UN AÑO DE LA RED ASISTENCIAL CAJAMARCA**": Los postores ganadores de la buena pro son los siguientes:

		Monto adjudicado
LUCANO LOZANO FELICITAS		S/. 92,670.70

BASE LEGAL

5 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE."

Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76..."

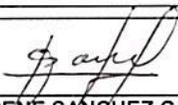
ACUERDO ADOPTADO

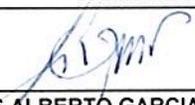
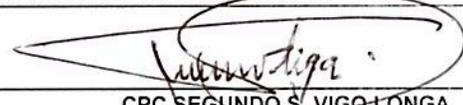
6 Siendo las 08:40 horas del mismo día, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor postor mencionado en el numeral 4, acordando que se haga las coordinaciones con el operador de la plataforma del SEACE de la UAIHyS (OEC), para que las acciones correspondientes en la plataforma del SEACE.

NOTAS DE PRESIÓ DEL ACTO

7 Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por **UNANIMIDAD** el otorgamiento de la buena pro, considerando los resultados de los actos de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas.

8

  
NUT.IRENE SANCHEZ CABRERA  
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

 NUT. LUIS ALBERTO GARCIA FLORES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC.SEGUNDO S. VIGO LONGA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
---	---